



Fecha de publicación: 22 de noviembre de 2016
Plazo alegaciones hasta: 7 de diciembre de 2016

Resolución de 22 de noviembre de 2016 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un contrato predoctoral para la formación de personal investigador financiado por la CAR.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de un contrato predoctoral para la formación de personal investigador financiado por la CAR, publicada el 14 de octubre de 2016 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 10.1, 10.2 y 10.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja:

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan_propio.shtml

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio de Rectorado, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio de Rectorado, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

Tercero. Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Vicerrectora de Investigación dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 22 de noviembre de 2016
La Vicerrectora de Investigación



Ángela Atienza

**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Fdo.: Ángela Atienza López



ANEXO

Lista provisional de solicitudes admitidas

Solicitante
Cereceda Oyón, Ignacio
Navarro Lorbés, Pablo

Lista provisional de solicitudes excluidas (pendiente subsanación)

Solicitante	Motivo de exclusión
Benito Moreno, Juan	Base 9.1) El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el boletín Oficial de La Rioja. La solicitud se ha presentado fuera del plazo establecido en la convocatoria.
De Bortoli, Lorenzo	Base 4.1.2) Haber obtenido, con posterioridad al 31 de mayo de 2011, el título de licenciado, graduado universitario o máster universitario. Base 4.4) No estar en posesión del título de doctor.
Díaz Cáceres, José Antonio	Base 4.3) contar con una nota media igual o superior a 6,5 puntos en base 10, en el expediente académico por el que presenta la solicitud.
Gamonal González-Iglesias, Arturo	Base 4.1.1) Estar en posesión del título de licencia, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o máster universitario, o período de formación del programa de doctorado. Base 4.3) contar con una nota media igual o superior a 6,5 puntos en base 10, en el expediente académico por el que presenta la solicitud.

Logroño, 22 de noviembre de 2016



La Vicerrectora de Investigación

**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Ángela Atienza López

Fdo.: Ángela Atienza López